

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN Nro. 218-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como de conformidad con el Art. 28 del Código Orgánico Administrativo, de conformidad también con la Resolución N° 021-GADPPZ-2018, de acuerdo además a lo establecido en la ORDENANZA Nro. 83 QUE AUTORIZA AL PREFECTO O PREFECTA PROVINCIAL LA SUSCRIPCIÓN DIRECTA DE CONVENIOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL y lo establecido en la RESOLUCIÓN Nro. 035-CP-GADPPZ-2023; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para la ejecución del PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA COCINA DE LA BRIGADA DE SELVA 17, PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA";

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 05 de diciembre de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL